

URGENCIAS

Médicos de familia, internistas e intensivistas, contra la especialidad de Urgencias

JANO.es · 07 Abril 2009 12:52

Contrariamente a la opinión de la asociación del Defensor del Paciente, consideran que su aprobación “no aportaría ninguna ventaja”

La Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (semFYC), la Sociedad Española de Medicina Interna (SEMI) y la Sociedad Española de Medicina Intensiva, Crítica y Unidades Coronarias (SEMICYUC) han manifestado su “preocupación” ante el “precipitado anuncio” del Ministro de Sanidad y Consumo de crear la especialidad de Medicina de Urgencias y Emergencias, sólo “como respuesta a las presiones de un único colectivo”.

Según consideran estas tres asociaciones, la creación de esta nueva especialidad “en ningún caso responde a las necesidades reales de los ciudadanos ni del sistema sanitario”. De hecho, su creación “supondría un incremento del gasto económico y una mayor descoordinación entre niveles asistenciales”.

En este sentido, añaden que “los problemas que se reivindican en la atención a las urgencias obedecen a carencias e insuficiencias organizativas y no a una cuestión de capacitación profesional”.

Asimismo, aseguran que la aprobación de la especialidad “no aportaría ninguna ventaja” en la mejora de la atención sanitaria que reciben los pacientes, puesto que “ya existen especialistas cualificados para atender situaciones de urgencias”.

Como reza su comunicado, “los Servicios de Salud han de resolver sus necesidades de atención mediante especialistas polivalentes capaces de dar respuestas integrales a los problemas de salud de los ciudadanos desde diferentes ámbitos asistenciales; cualquier decisión que no sea adoptada desde la globalidad restringirá las posibilidades de respuesta, al desagregar aún más los niveles de atención y al crear nuevas estructuras estancas en el seno del sistema”.

Por todo ello, y en opinión de la semFYC, la SEMI y la SEMICYUC, Bernat Soria ha “despreciado” el consenso de la comunidad científica y el informe elaborado por el Consejo Nacional de las Especialidades en Ciencias de la Salud sobre el nuevo mapa de especialidades a partir de la troncalidad. Aún así, confían que “se imponga la coherencia en la toma de decisiones”, de modo que Sanidad “no confunda el ordenamiento del conocimiento médico con las presiones de distinta índole promovidas por determinados colectivos”.

El Defensor del Paciente, a favor

Por su parte, la asociación del Defensor del Paciente a afirmado hoy que la creación de las nuevas especialidades médicas de Psiquiatría Infanto-Juvenil y de Urgencias y Emergencias anunciadas por el ministro de Sanidad y Consumo, Bernat Soria, servirán para ofrecer una “mejora ostensible” en la asistencia de los pacientes dentro del Sistema Nacional de Salud (SNS).

En este sentido, según la presidenta de esta entidad, Carmen Flores, la especialidad de Psiquiatría Infanto-Juvenil ofrecerá tratamiento a una buena parte de la población infantil y juvenil, cuyo tratamiento estaba “olvidado y abandonado”.

Por su parte, en lo que se refiere a la especialidad de Medicina de Urgencias y Emergencias “permitirá ofrecer una formación más exhaustiva y una mejora de la especialidad”.